

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2021-0005, CORRESPONDIENTE COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día siete (7) del mes de mayo del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

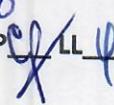
AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2021-0005**, correspondiente a la **COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR.**
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos y a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2021, de fecha cinco (05) del mes de enero del año 2021**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de

DMA  CP  LL 

los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTO: Los Requerimientos para **COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR** para la Sede Central del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de enero del 2021 solicitado por el **Sr. Jose Ramon Almanzar**, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: Los Certificados de Apropiación Presupuestaria, No. **EG1613411503457v6vc3** de fecha 15 de febrero del 2021 por un monto de **RD\$70,000.00** y No. **EG16134117634210Yw13** de fecha 15 de febrero del 2021 por un monto de **RD\$708,000.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR** de fecha **16 de abril del 2021** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL**
2. **LUIS ENRIQUE FRIAS**
3. **ARQUITECTURA TECHOS Y TEJAS, SRL**

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por la sociedad **FL&M COMERCIAL, SRL** y **ACTUALIDADES VD, SRL**.

VISTO: Los Informes de Periciales contentivos de las evaluaciones técnicas de fechas 17 y 21 de mayo del 2021, realizado por el **ANDRES EDIBERTO ACOSTA DIPP**, Encargado de la División de Servicios Generales del Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **ANDRES EDIBERTO ACOSTA DIPP**, Encargado de la División de Servicios Generales, establece que las siguientes empresas **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informes Periciales):

1. **FL&M COMERCIAL, SRL**
2. **ACTUALIDADES VD, SRL**

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y revisión detallada del informe del Perito previamente mencionado y evaluando las ofertas presentadas, las presentes confirmaron que los Oferentes: **FL&M COMERCIAL, SRL** y **ACTUALIDADES VD, SRL**, **CUMPLIERON** con todas las características de la Ficha Técnica y los requerimientos previamente establecidos del proceso de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0005**, correspondiente a la **COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR** para al Ministerio de Trabajo, de la siguiente manera:

1. **FL&M COMERCIAL, SRL:** Ítem 1 Baterías para inversor Trojan Roja
Ítem 2 Base cerrada en hierro para 4 baterías
2. **ACTUALIDADES VD, SRL:** Ítem 2 Base cerrada en hierro para 4 baterías

DMA CP LL P

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y revisión detallada del informe del Perito previamente mencionado y evaluando las ofertas presentadas, las presentes confirmaron que el Oferente: **ACTUALIDADES VD, SRL, NO CUMPLIÓ** con todos los requerimientos previamente establecidos del proceso de compra **TRABAJO-DAF-CM-2021-0005**, correspondiente a la **COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR** para al Ministerio de Trabajo, en el **Ítem 1**

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por las sociedades que **CUMPLIERON EN LA TOTALIDAD** de los **ITEMS** acorde al informe de la Perito y los criterios de elegibilidad:

1. FL&M COMERCIAL, SRL

- **Ítem 1** Baterías para inversor Trojan Roja precio ofertado: **RD\$644,280.00 con impuestos incluidos**
- **Ítem 2** Base cerrada en hierro para 4 baterías, precio ofertado: **RD\$29,500.00 con impuestos incluidos**

2. ACTUALIDADES VD, SRL:

- **Ítem 2** Base cerrada en hierro para 4 baterías precio ofertado: **RD\$23,600.00 con impuestos incluidos**

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION

HABILITAR a los Oferentes participantes **FL&M COMERCIAL, SRL y ACTUALIDADES VD, SRL.** acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2021-0005**, correspondiente a la **COMPRA DE BATERIAS PARA INVERSORES DE CICLO PROFUNDO DE 6V Y BASES CERRADAS DE HIERRO PARA LAS BATERIAS DE INVERSOR** para al Ministerio de Trabajo.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCION

ADJUDICAR a los Oferentes **FL&M COMERCIAL, SRL y ACTUALIDADES VD, SRL.,** habilitados en los Ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

- A. **FL&M COMERCIAL, SRL,** el monto ascendente a la suma **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS Y OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$644,280.00)** con impuestos incluidos.

DMAS
DMA ___ CP ___ LL ___

- B. ACTUALIDADES VD, SRL**, el monto ascendente a la suma **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$23,600.00)** con impuestos incluidos.

Resolución aprobada por unanimidad.

TERCERA RESOLUCION

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial




LIDIA LÓPEZ
Encargada de Compras y Contrataciones




CECILIA PÉREZ
Directora Financiera

